EXPTE. D- 4657/17-18





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más profundo repudio, a la decisión del Tribunal Oral Federal 5, que favoreció con la excarcelación a Jorge Luis Magnacco, responsable de los partos clandestinos en la Escuela de Mecánica de la Armada y emblema de la apropiación de menores durante la dictadura.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Bloque Frente para la Victoria H.C. Dipulgdos Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE Diputado Frente para la Victoria H.Q. Dipulados Peis: de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALCENTI Diputado Honorable Camara de Diputados de la Provincia de Benos Aires

SARVI MARKATIAN IS	

EXPTE. D- 4657 117-18





FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto propone expresar nuestro repudio a la decisión del Tribunal Oral Federal 5, que consideró cumplidos los dos tercios de las condenas que afronta Jorge Magnacco por delitos de lesa humanidad.

La semana pasada, fue condenado a catorce años de prisión en el mayor juicio de derechos humanos de la historia argentina, la causa ESMA III. Ayer, el Tribunal Oral Federal 5 lo favoreció con la excarcelación: Jorge Luis Magnacco, responsable de los partos clandestinos en la Escuela de Mecánica de la Armada y emblema de la apropiación de menores durante la dictadura, se vio beneficiado por la decisión del TOF 5 de darle por cumplidos los dos tercios de su condena, al unificar en 24 años las diferentes penas que afronta. Las Abuelas de Plaza de Mayo repudiaron la decisión judicial.

El médico Magnacco, capitán de navío, era el jefe de Obstetricia del Hospital Naval. Fue detenido en 2000 por apropiación de bebés. En 2005 fue condenado a diez años de prisión por el caso de Guillermo Pérez Roisinblit (nieto de Rosa, vicepresidenta de Abuelas). La sentencia sostuvo que "actuó con conocimiento y voluntad de prestar una ayuda indispensable en un parto que culminaría con la sustracción del recién nacido y la desaparición forzada de su madre". Más tarde fue hallado culpable en los casos de Javier Penino Viñas y Evelin Karina Bauer Pegoraro, lo cual derivó en una condena unificada de quince años.

Con todo, el represor consiguió arresto domiciliario, que violó en forma sistemática, algo que el tribunal no tuvo en cuenta al momento de tomar la decisión de beneficiarlo.

e mangatan antan yang ang mangatan antan ang mangatan ang mangatan ang mangatan ang mangatan ang mangatan ang			

EXPTE. D- 4657 /17-18

En rigor, la semana pasada fue condenado a catorce años por siete casos, y los jueces unificaron su sentencia con las anteriores, en 24. Como la libertad provisional se puede pedir una vez cumplidos 16 años y Magnacco está detenido hace 17 años, se le concedió el beneficio. Es importante destacar el carácter de lesa humanidad de los delitos cometidos Magnacco, pues el mismo significa un cambio sustancial en determinados principios de derecho penal. Así, ocurre una diferenciación con los delitos comunes que impide que se le apliquen las mismas reglas. Ejemplos de esto son la imprescriptibilidad de dichos delitos, y la exclusión de beneficios para sus autores como son el indulto y la conmutación de penas.

Guillermo Pérez Roisinblit, que recuperó su identidad en 2000, mostró su indignación a través de las redes sociales. "La pena que le impuso el tribunal fue de sólo 14 años. Algo así como 2 años por cada parto en que asistió. ¿Cómo cambiaron tanto los criterios desde el 2005 en que se le aplicó una pena de 10 años por mí y hoy sólo 2 años por cada parto?". El nieto recuperado agregó que Magnacco "hoy tiene como caución no salir del país y presentarse una vez al mes en el juzgado. Sólo eso. Tal vez esta noche se lo crucen en algún restaurante festejando".

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Dipprado
Frente para la Victoria
H.C.:Diputados Pcla. de Bs. As.

LAURD GRANDE Diputado Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As Dio JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Bloque Frente para la Victoria H.C. Dipulados Pcia. de Bs. As.

3

Lic CESAR D. VALICENTI Diputado Honorable Cámara de Diputados de la Provincia do Buenos Aires